



**ESCRITURA:**

**AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA " MARIA ANGELA FLORES E HIJOS CIA. LTDA.  
OTORGADO POR: TALITA GUADALUPE CORONEL FLORES  
CUANTIA: USD \$ 77.372,00**

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a once de noviembre de dos mil once, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura, la señorita Talita Guadalupe Coronel Flores, Gerente y Representante Legal de la compañía "María Angela Flores e Hijos Cía. Ltda.", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. La compareciente es soltera, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar, a quien de conocer DOY FE, e instruida en el objeto y resultados legales de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los

requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA**. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES**: Comparece a otorgar la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, la señorita Talita Guadalupe Coronel Flores, Gerente y Representante Legal de la compañía "María Angela Flores e Hijos Cía. Ltda.", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. La compareciente es soltera, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar.

**SEGUNDA : ANTECEDENTES**: La compañía María Angela Flores e Hijos Cía. Ltda. se constituyó por escritura pública otorgada ante la doctora Liliana Montesinos Muñoz Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, el día catorce de mayo de dos mil ocho, que fuera inscrita con el número cuatrocientos setenta en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el treinta y uno de julio de dos mil ocho. La compañía tiene actualmente un capital de Ciento Sesenta y Tres Mil Docientos Diez y Seis Dólares de los Estados Unidos de América. En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía, celebrada el catorce de octubre del año dos mil once, se acordó por unanimidad un aumento del capital y la reforma de los estatutos de María Angela Flores e Hijos Cía. Ltda, se adjunta y formarán parte de la escritura el acta y el cuadro de integración de capital que han sido debidamente aprobados por unanimidad por los socios. **TERCERA**:

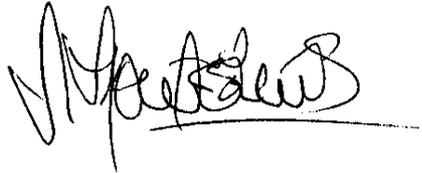


**DECLARACIONES.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, la Gerente de la compañía Angela Flores e Hijos Cía. Ltda, fundamentado en las resoluciones de la junta general extraordinaria universal de socios del catorce de octubre del año dos mil once, cuya acta se adjunta como parte de esta escritura y el cuadro de integración de capital parte y anexo al acta, comparece para declarar lo siguiente: Uno.- Aumentado el capital suscrito de la Compañía en Setenta y siete mil Trescientos Setenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de América, y y Dos. Reformado el ARTÍCULO CUARTO, que dirá: "ARTICULO CUARTO": El capital social de la Compañía es de Doscientos Cuarenta Mil Quinientos Ochenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 240.588,00), dividido en Doscientos Cuarenta Mil Quinientos Ochenta y Ocho participaciones nominativas, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". La cuantía de esta escritura es de Setenta y siete mil Trescientos Setenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de América. La gerente declara bajo juramento que la Compañía no mantiene contratos con el Estado o con Instituciones del Sector Público. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de esta escritura. Atentamente, Doctor Antonio Martínez Montesinos, matrícula dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. La compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura

pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente a la compareciente por mí la Notaria se afirma en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.



TALITA GUADALUPE CORONEL FLORES  
0300489077



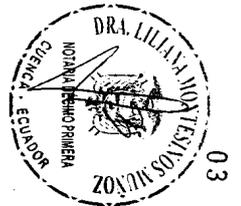
**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE MARIA ANGELA FLORES E HIJOS CIA. LTDA.,**

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL
			UTILIDAD EJERCICIO 2010	
Maria Angela Flores Ortega /	120.780,00	57.256,00	57.256,00	178.036,00
Talita Guadalupe Coronel Flores /	42.436,00	20.116,00	20.116,00	62.552,00
				-
				-
	<b>163.216,00</b>	<b>77.372,00</b>	<b>77.372,00</b>	<b>240.588,00</b>

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fue aprobado en Junta General Extraordinaria de Socios de María Angela Flores Cia. Ltda., celebrada el 14 de octubre de 2011.

Cuenca, 14 de octubre de 2011

  
 Talita Coronel Flores  
 GERENTE



COMPAÑÍA MARIA ANGELA FLORESE HIJOS CIA. LTDA.



Cuenca, 18 de marzo de 2011

Señorita  
TALITA GUADALUPE CORONEL FLORES  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la Junta general extraordinaria de socios, del día 17 de marzo de 2011 le han designado Gerente de la compañía MARIA ANGELA FLORES E HIJOS CIA. LTDA., por el período de dos años.

En consecuencia Usted tendrá aquellas atribuciones constantes en los Estatutos Sociales que se encuentran contenidos en la escritura de constitución de la Compañía, celebrada ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca el día catorce de mayo de dos mil ocho inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 31 de julio de 2008, bajo el número 470, entre ellas la de representar judicial y extrajudicialmente a la compañía.

Muy atentamente,

Antonio Marín Montesinos  
Autorizado por los socios.

Como consta del acta de  
junta de fecha 17 de marzo de 2011

Acepto el nombramiento que antecede y agradezco,  
Cuenca, 18 de marzo de 2011.

Talita Coronel Flores  
C.I.030048907-7



Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el N° 512 del  
Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 22 MAR 2011

El Registrador Mercantil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE "MARIA ANGELA FLORES E HIJOS CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca a los 14 días del mes de octubre del año dos mil once, en el local social de la compañía MARIA ANGELA FLORES E HIJOS CIA. LTDA., se encuentran presentes los socios de la Compañía: la señora María Ángela Flores Ortega, y la señorita Talita Guadalupe Coronel Flores, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía. Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día.

1. Resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
2. Reforma de estatutos.

Preside la junta la señora María Ángela Flores Ortega y actúa como secretaria la señorita Talita Guadalupe Coronel Flores, gerente de la compañía.

**Primero:** Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra la gerente y manifiesta que es necesario para la compañía realizar un aumento de capital en la suma de Setenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de América, que sugiere deben ser tomados de la cuenta utilidad ejercicio 2010, con dicho aumento el nuevo capital de la compañía sería Doscientos Cuarenta Mil Quinientos Ochenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América, inmediatamente se presenta por parte de la gerente el cuadro respectivo.

Los socios aprueban por unanimidad la propuesta realizada por la gerente, en consecuencia aprueban que se realice el aumento de capital y que los valores sean tomados de la cuenta utilidad ejercicio 2010 y se aprueba el cuadro de aumento de capital tal y como se lo ha presentado y que forma parte de esta acta.

**Segundo:** Seguidamente y luego de aprobarse por unanimidad el aumento de capital propuesto, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que corresponde a la reforma del artículo cuarto del "Estatuto Social" de MARIA ANGELA FLORES E HIJOS CIA. LTDA., que, en concordancia, con el aumento resuelto, dirá:

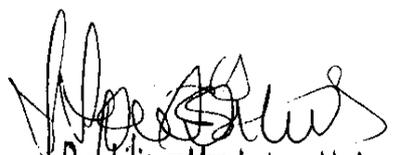
*"ARTICULO 4º: El capital social de la Compañía es de Doscientos Cuarenta Mil Quinientos Ochenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 240.588,00), dividido en Doscientos Cuarenta Mil Quinientos Ochenta y Ocho participaciones nominativas, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".*

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman todos los asistentes.

Sra. María Ángela Flores Ortega  
Socia-Presidente

Srta. Talita Guadalupe Coronel Flores  
Socia-Gerente

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** Copia certificada de escritura **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de otorgada por la señorita: **TALITA GUADALUPE CORONEL FLORES** el mismo día de su celebración.

  
Dra. Liliana Montesinos Muñoz  
NOTARIA DECIMO PRIMERA  
DEL CANTON CUENCA



El presente Aumento de Capital y Reforma de Estatuto ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.11. 897, con fecha seis de Diciembre de dos mil once, ha sido marginada, doy fe.

Cuenca, 19 de Diciembre de 2011

  
Dra. Liliana Montesinos Muñoz  
NOTARIA DECIMO PRIMERA  
DEL CANTON CUENCA



Ro.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030048707-7

CORONEL FLORES TALITA GUADALUPE

CANARY AZOGUES AZOGUES

10 MARZO 1955

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001 00097 F

CANARY AZOGUES AZOGUES

FECHA DE CADUCIDAD 1955

FIRMA DEL CEDULADO

06

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33321222 IND. DACT.

SOLTERO COMERCIANTE

SECUNDARIA PROFOCUP

BUTLERMO CORONEL

MARIA ANGELA FLORES ORTEGA

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 10/03/2009

AZOGUES

FECHA DE CADUCIDAD 10/03/2021

FORMA No. REN 0947539

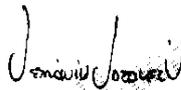
PULGAR DERECHO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11.897 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha seis de diciembre del dos mil once, bajo el No. 926 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Tercera copia de la escritura pública de aumento de capital social y la reforma del estatuto de la compañía **MARIA ANGELA FLORES E HIJOS CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 9.942. **CUENCA, VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADOR**

del.

0002939

**Dra. Verónica Vázquez L.**